SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3291327 14 de febrero de 2022.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LILIANA FERNANDEZ PIAMBA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. No 34545287

OBJETO DEL CONTRATO Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendoformación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa desplazados,del centro de comercio y servicio, perteneciente al área o red de conocimiento: Limpieza, sanitización y desinfección de superficies; Según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

El CONTRATISTA además de las obligaciones generales que por su índole y naturaleza del contrato le son propias (ver anexo del contrato), contrae con EL SENA las siguientes: 1) Apoyar en el fomento de los servicios educativos de la entidad. 2) Realizar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA. 3) Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia, en coherencia con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 4) Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las actividades desescolarizada haciendo uso de las diferentes tecnologías dispuesta para tal fin, gestiona anuncios y/o foros, realiza retroalimentación de las evidencias enviadas por los aprendices y gestiona las grabaciones de las sesiones en línea. 5) Entregar informes académicos que contenga: juicios evaluativos. 6) Registrar los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad. 7) Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad. 8) Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera. 9) Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. 10) Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario

de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar. 11) El profesional, para el pago de sus honorarios, registrará cuenta de cobro en el SECOP II cargando dos archivos que se llaman GF (Gestión Financiera) y GC (Gestión Contractual) los cuales contienen los documentos necesarios para el trámite, en fechas establecidas por el grupo administrativo y financiero de la entidad, de forma oportuna y con información de calidad. 12. Brindar el apoyo técnico de su especialidad a la Subdirección de centro o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido. 13. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de los estudios de sector, mercados y fichas técnicas requeridas. 14. El contratista garantizara la prestación del servicio de manera presencial y/o virtual de acuerdo las necesidades del programa y del centro de formación. 15.Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento de su o

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será en el Departamento del Cauca.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 meses 26 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **14 DE FEBRERO DE 2022**

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **10 DE DICIEMBRE DE 2022**

VIGENCIA DEL CONTRATO: 9 meses 26 dias

VALOR DEL CONTRATO: Treinta y dos millones novecientos sesenta y siete pesos m/cte.

($32.967.000)

SUPERVISOR: ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ

_____

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de ciudadanía N° 25832835

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 32.967000
Valor Ejecutado	$32.967.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS Se orientaron 37 Fichas de formación complementaria de teórico práctico para la población desplazada por la violencia y/ o vulnerable, y población privada de la libertad de las cuales 29 cursos fueron sobre Limpieza de áreas y superficies, dos sobre Manejo de residuos generados de la atención en salud humana, uno sobre Limpieza desinfección y esterilización de instrumentos y equipos hospitalarios, cinco cursos Complementarios en el INPEC cárcel de hombres en Popayán sobre Tratamiento Primario de los residuos sólidos.

A continuación relaciono todas las formaciones atendidas durante el periodo de ejecución de mi contrato, de acuerdo a programación asignada por el centro.

No.	Mes de Atención	N° Ficha	Horario de Atención	Fechas de Atención	Horas Reportadas por ficha en el mes	Nombre Programa	Total Aprendices		Municipio
							matriculados	certificados	
1	02	2492501	13-21	16,17,18, 19,21,	40	Limpieza de áreas y superficies	24	22	Popayán Lomas de Granada
2	02-03	2497198	8 -18	25,26,4,5, 11,12	60	Manejo de residuos generados de la atención en salud humana	20	20	Santander Ipsi ACIN Coordinación FIS Tejido Social
3	03	2500423	13-21	2,3,7,8,9	40	Limpieza de áreas y superficies	24	24	Popayán (grupo S.G de la Estancia)
4	03	2506229	13-21	10,14,15,16,17	40	Limpieza de áreas y superficies	22	22	Popayán (grupo S.G de la Estancia)
5	03	2523735	13-21	22,23,24,25,28	40	Limpieza de áreas y superficies	33	33	Timbío
6	04	2527435	13-21	1,2,4,5,6	40	Limpieza de áreas y superficies	27	27	Popayán Los Andes
7	04	2528427	8-16	7,8,11,12, 13	40	Limpieza de áreas y superficies	29	27	Puerto Tejada
8	04	2539116	8-16	18,19,20,25,26,	40	Limpieza de áreas y superficies	18	18	Puerto Tejada
9	04	2540883	13-21	22,23,27,28,29	40	Limpieza de áreas y superficies	24	22	Popayán San Ignacio
10	04-05	2547516	15-20	30,2,3,4, 5,6,7	40	Limpieza de áreas y superficies	20	20	Popayán
11	05	2551911	8-18	10,11,12, 13,14,16	60	Manejo de residuos sólidos generados de la atención en salud	29	29	Popayán
12	05	2562828	13-21	8,19,20,21 ,23	40	Limpieza de áreas y superficies	25	23	Popayán Esmeralda
13	05-06	2563629	15 a 20	25,26,27,28,31,1,2,3,	40	Limpieza de áreas y superficies	19	18	Popayán acueducto y alcantarillado

15	06-07	2575073	8-13	4,21,22,23,24,25,28,30,5,6,7,9	60	Tratamiento Primario de residuos sólidos	25	23	Popayán INPEC
16	06	2570669	8-16	10,11,13,14,17	40	Limpieza de áreas y superficies	35	32	Puerto Tejada
17	06	2577665	8-16	15,16,20,21,22	40	Limpieza de áreas y superficies	24	20	Popayán
18	06	2570763	8-16	18,24,25,28,29	40	Limpieza de áreas y superficies	30	24	Puerto Tejada
19	07	2587355	8-13	1,8,13,14,15,18,19,21,22,2526,27	60	Tratamiento primario de residuos sólidos	20	17	Popayán INPEC
20	07	2587381	15-19	2,5,7,9,12,14,16,19,21,23,26,28	48	Limpieza, desinfección y esterilización de artículos y equipos hospitalarios	25	25	Popayán FUP
21	07-08	2599920	8-18	29,30,1,3	40	Limpieza de áreas y superficies	37	37	Popayán
22	08	2603161	8-14	2,4,9,10,11,12,16,17,18,23,25	60	Tratamiento primario de residuos sólidos	26	18	Popayán INPEC
23	08	2607515	8-16	5,12,19,22,26	40	Limpieza de áreas y superficies	37	37	Padilla Yarumales Empresa Limpiamos S.A.S
24	08	2618391	8-16	13,20.27,29,31,	40	Limpieza de áreas y superficies	34	26	Popayán Sena
25	09	2633050	8-14	5,6,7,8,9,12,13,14,15,16	60	Tratamiento primario de residuos sólidos	19	16	Popayán INPEC
26	09	2638859	8-14	19,20,21,22,23,26,27,28,29,30	60	Tratamiento primario de residuos sólidos	19	17	Popayán INPEC
27	09	2644879	14.30-19.30	20,21,22,23,26,27,28	40	Limpieza de áreas y superficies	30	28	Popayán
28	10	2651108	13-21	3,4,5,6,10,11,12,13,	40	Limpieza de área y superficies	30	24	Popayán
29	10	2658001	8-18	10,11,12,13	40	Limpieza de área y superficies	42	42	Popayán Lomas de Granada
30	10	2664581	8-18	21,22,28,29	40	Limpieza de áreas y superficies	21	18	Popayán Universidad

									Autónoma
31	10	2664496	8-18	24,25,26,27	40	Limpieza de áreas y superficies	22	18	Popayán Sena
32	11	2669351	13-21	1,2,3,4,5	40	Limpieza de áreas y superficies	23	17	Popayán Sena
33	11	2680801	8-18	10.11,12,15,16,17,	40	Limpieza de áreas y superficies	36	28	Villa Rica
34	11	2683670	13-21	16,17,18,21,22	40	Limpieza de áreas y superficies	36	33	Padilla
35	11	2684619	13-21	24,25,28,29,30	40	Limpieza de áreas y superficies	33	33	Puerto Tejada
36	12	2687214	8-18	1,2,5,6	40	Limpieza de áreas y superficies	22	22	Puerto Tejada
37	12	2687218	8-14	4,7,9,10	40	Limpieza de áreas y superficies	24	24	Villa Rica

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El profesional **LILIANA FERNANDEZ PIAMBA**

en ejecución de su contrato No. CO1.PCCNTR.3291327 14 de febrero de 2022.

, demostró:

- Apoya en el fomento de los servicios educativos de la entidad, realizando concertaciones en la formación profesional integral en las instituciones y/o comunidades asignadas por la Coordinación Académica.

- Realiza las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA, tanto en las labores pedagógicas como administrativas.

- Cumple con el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia.

- Promueve en los aprendices el aprendizaje significativo a través de actividades de aprendizaje que desarrollen las habilidades dispuestas en el diseño curricular, así como el aprendizaje autónomo con actividades académicas desescolarizadas y garantiza su acompañamiento haciendo uso de las diferentes tecnologías dispuesta para tal fin.

- Registra los resultados de la emisión de juicios de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad.

- Entrega informes académicos que contenga: juicios evaluativos para la continuidad de los procesos, en especial el de certificación.

- Garantiza el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad y presenta planes de compensación en caso de ser necesario.

- Participa de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones.

- Apoya en la gestión de materiales de formación, promoviendo la debida utilización y el uso racional para el desarrollo de las habilidades definidas en el programa de formación.

- Realiza todas las legalizaciones originadas en la obligación contractual.

- Garantiza dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión, riesgos a que haya a lugar y registra la cuenta de cobro en el SECOP II oportunamente cargando dos archivos que se llaman GF (Gestión Financiera) y GC (Gestión Contractual) los cuales contienen los documentos necesarios para el trámite, en fechas establecidas por el grupo administrativo y financiero de la entidad, de forma oportuna y con información de calidad para la gestión de pagos.

SANCIONES: SI___ NO_X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Alexandra Rodriguez V

Firmado digitalmente por Alexandra Rodriguez
Fecha: 2022.12.12 00:08:39 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

ANA ALEXANDRA RODRIGUEZ VARGAS

Cedula de ciudadanía N° 25832835